



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00009884- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 52, 53, 54 y 55, por la Directora del Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Dra. Mirian CARBALLO, (RR-2021-1829-E-UNC-REC) mediante la cual pone a consideración designaciones de profesores de nacionalidad china en el mencionado Instituto;

Que motiva dicho pedido la recomendación de la Universidad de Jinan, nuestra socia contraparte, y del Consejo Consultivo del IC-UNC;

Que dichas designaciones no implican erogación alguna por parte de esta Casa de Estudios y que los cargos aplicados a la actividad de los Profesores serán cubiertos como ha sido hasta la actualidad, por la Fundación china para la educación internacional (Chinese International Education Foundation), o la Universidad de Jinan, según corresponda, de acuerdo con lo establecido a través del convenio de cooperación firmado por ambas universidades;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, al Pofesor Chen Lin, de nacionalidad china (pasaporte G4384012) como co-director del Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Designar, a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, al Profesor LIU Feng, de nacionalidad china (pasaporte E26729912), como profesor de idioma chino del Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3°.- Designar, a partir 31 de mayo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024,

a la Srta. Li Xinkun, de nacionalidad china (pasaporte EJ5053449), como profesora voluntaria de idioma chino del Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4°.-Designar, a partir 31 de mayo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, a la Srta. Qiu Jinwen, de nacionalidad china (pasaporte EJ5053448) como profesora voluntaria de idioma chino del Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 5°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de los Profesores designados al Instituto Confucio de la UNC.